En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000066

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 21 ENE 2026

1. El Decreto Exento N°202/002/2026; el Decreto Alcaldicio N°201/2596/2025; los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/002/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de diciembre 2025.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/2596/2025 se nombró en calidad de suplente desde el 01 de diciembre de 2025 a don Martin Muñoz García.

Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros; habiéndose recepcionado los antecedentes con fecha 21 de enero de 2025.

DECRETO:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/002/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de diciembre 2025.

Donde Dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	MUÑOZ GARCIA MARTIN			40	80	13 Adm	Contrata

Debe Decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	MUÑOZ GARCIA MARTIN	40	100			14 Adm	Suplencia

2. El departamento de remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/MPP/CGS
Distribución:

- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web